



Once de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00107-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la respuesta allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES-, informando que procederá con la retención del 15% de la mesada pensional devengada por LUIS CARLOS BLANCO PUELLO, en favor de su ex cónyuge GRACIELA MONTES PEREIRA, y ello a partir de la nómina del mes de agosto de 2023.

Así mismo y conforme al requerimiento efectuado, se le precisa al ente pensional que le Código Único Nacional de Identificación del corriente proceso lo es 05360311000220200010700, mismo que será informado por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la *"firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"*.

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **340679114c07ef3fb1c75620211d820b4949738f525f90a69e0bdbfb00102dbc**

Documento generado en 11/08/2023 03:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>